

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL TAMAULIPAS 2014



Elaboración: 28 de Marzo del 2014
Ultima Modificación: 13 de Mayo del 2019
Emisión: 23 de Abril del 2021
Versión: 32



INDICE

Título	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	5
2.1 Situación General	5
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	8
3.- Situación actual	9
4.- Objetivos	10
5.- Desarrollo del proyecto	11
5.1 Marco Jurídico	11
5.1.1 Situación actual	11
5.1.2 Objetivos y alcances	11
5.1.3 Actividades a realizar en 2014	12
5.1.4 Estrategia de desarrollo	12
5.2 Procesos Catastrales	13
5.2.1 Situación actual	13
5.2.2 Objetivos y alcances	13
5.2.3 Actividades a realizar en 2014	13
5.2.4 Estrategia de desarrollo	13
5.3 Tecnologías de la Información	15
5.3.1 Situación actual	15
5.3.2 Objetivos y alcances	15
5.3.3 Actividades a realizar en 2014	15
5.3.4 Estrategia de desarrollo	16
5.5 Vinculación RPP-Catastro	18
5.5.1 Situación actual	18
5.5.2 Objetivos y alcances	18
5.5.3 Actividades a realizar en 2014	18
5.5.4 Estrategia de desarrollo	18
5.4 Profesionalización de la Función Catastral	19
5.4.1 Situación actual	19





Título	Pag.
5.4.2 Objetivos y alcances	19
5.4.3 Actividades a realizar en 2014	19
5.4.4 Estrategia de desarrollo	19
6.- Programa de ejecución	21
7.- Resumen financiero	22
8.- Resultados esperados	23
9.- Anexos	24
10.- Firma del documento	25



1.- INTRODUCCIÓN

En todo proceso de modernización es necesario integrar todos los componentes para poder realizar una buena reingeniería de los procesos y métodos que se aplican en las diferentes áreas. Dentro del marco legal al pasar de los años va dejando leyes obsoletas o improcedentes para el buen desarrollo, por eso es conveniente que se realice un cambio o mejora en ellas para poder tenerlas actualizadas. Con la formulación de la Ley de Catastro, se busca su incorporación e integración con el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con las leyes fiscales se pretende una mayor eficiencia en la recaudación, así como lograr que el procedimiento de los cobros fiscales sea menos burocrático y sin tantos enredos legales, mismos que al final solo consiguen que los municipios sean ineficaces en el cobro de los recargos de los impuestos municipales. Se busca la reformulación de algunos artículos para que al contribuyente se le faciliten los trámites y los pueda realizar sin tanta burocracia como sucede actualmente con la vinculación de los distintos departamentos involucrados en lo referente a los predios. Los convenios con los municipios darían fortaleza jurídica para los cambios y procesos que van a implementarse en todo el estado; les daría también certeza legal, así como apoyo en materia recaudadora a los ayuntamientos. Con todas estas medidas se está buscando la profesionalización de los departamentos del catastro en los municipios y así como evitar la corrupción de las áreas involucradas. La integración del catastro con el IRCT, así como la vinculación de los procesos, se consolidarán con una base jurídica sólida que respalde todas estas acciones. Al implementar la actualización de los artículos relacionados se obtendrá un ordenamiento legal para un buen funcionamiento del Instituto. De acuerdo a esta primera fase o etapa del proyecto de modernización, que tiene como base la homologación de términos y conceptos a las diversas leyes y códigos aplicables a la función catastral y que busca garantizar la seguridad y certeza jurídica de la situación real, física y jurídica de los inmuebles, mediante procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno, proporcionando servicios oportunos y de calidad, estableciendo tarifas razonables para los servicios catastrales, derivados de una mejor coordinación y organización de los catastros municipales en coordinación y supervisión con el catastro estatal y aplicados hasta el momento en los municipios de Cd. Victoria y Güemez, con la elaboración de un formato uniforme que pueda ser utilizado en los diversos trámites que se realizan en las oficinas catastrales.



2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

El proyecto de modernización, en su primera etapa contempla la homologación de conceptos en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, partiendo del análisis minucioso de la Constitución Política del Estado y diversas leyes y códigos auxiliares en la función catastral como lo son la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado, Ley de Ingreso de los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado, Ley del Notariado, Ley de Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, Código Fiscal y Código Municipal, entre otras, en lo referente a las funciones catastrales y procedimientos tanto administrativos como técnicos a los que se sujetaran los trabajos de catastro en el Estado. Así como, la difusión, integración y desarrollo del Sistema de Información Territorial del Estado, la determinación de los valores catastrales de los inmuebles, con base en los procedimientos técnicos valuatorios y a los valores unitarios vigentes, que servirán, para calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, fraccionamientos, división, consolidación, traslado de dominio, mejora y las que tengan como base el cambio de valor de los inmuebles, de igual manera lo relacionado con la integración y actualización de la cartografía de los inmuebles ubicados en los municipios y en el Estado. Se realiza una reclasificación de los tipos de construcción y edificación, así como de los méritos y deméritos aplicables a los terrenos urbanos, suburbanos y rústicos. Con el objeto de proporcionar al contribuyente seguridad y certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias, mediante procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno, proporcionando servicios oportunos y de calidad.



Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas catastrales centralizadas	0
No. de oficinas catastrales regionales	0
No. de oficinas catastrales municipales	0
Total de oficinas catastrales	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad	Superficie en Km2	Con clave catastral	Número de cuentas catastrales vinculadas al RPP	Cuentas catastrales consistentes
Predios urbanos registrados	1,548,757	64,200	1,548,757	0	1,084,129

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

Mantenimiento anual de los registros catastrales

Registro	Unidad de medida	Predios incorporados	Predios actualizados	Predios que causaron baja
Gráfico digital	Predio	10,000	1,000	425
Gráfico en papel	Predio	15,734	23,540	958
Alfanúmerico	Clave catastral	15,734	320,000	1,352

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

Personal por categoría

Directivo	Mando medio	Operativo	Otro
1	0	12	2

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018



Personal por tipo de contratación

Categoría	Confianza/Estructura	Base/Sindicalizado	Comisionado/Honorarios	Servicio social/Eventual
Directivo	1	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0
Operativo	6	6	0	0
Otro	2	0	0	0
Totales	9	6	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

Personal por rango salarial

Categoría	0-\$5,000	\$5,001-\$7,500	\$7,501-\$10,000	\$10,001-\$15,000	\$15,001-\$20,000	\$20,001-\$25,000	\$25,001 en adelante
Directivo	0	0	0	0	0	0	1
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	6	3	3	0	0
Otro	0	0	0	0	0	2	0
Totales	0	0	6	3	3	2	1

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Mando medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	6	0	0	0	3	0	0	0	3
Otro	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Totales	6	0	0	3	3	0	0	0	3

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018





Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2014	\$0.00		
Ingresos anuales	2013	2012	2011
Por impuesto predial	\$0.00	-	-
Por impuesto de traslado de dominio	\$0.00	-	-

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2018

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización



3.- SITUACIÓN ACTUAL

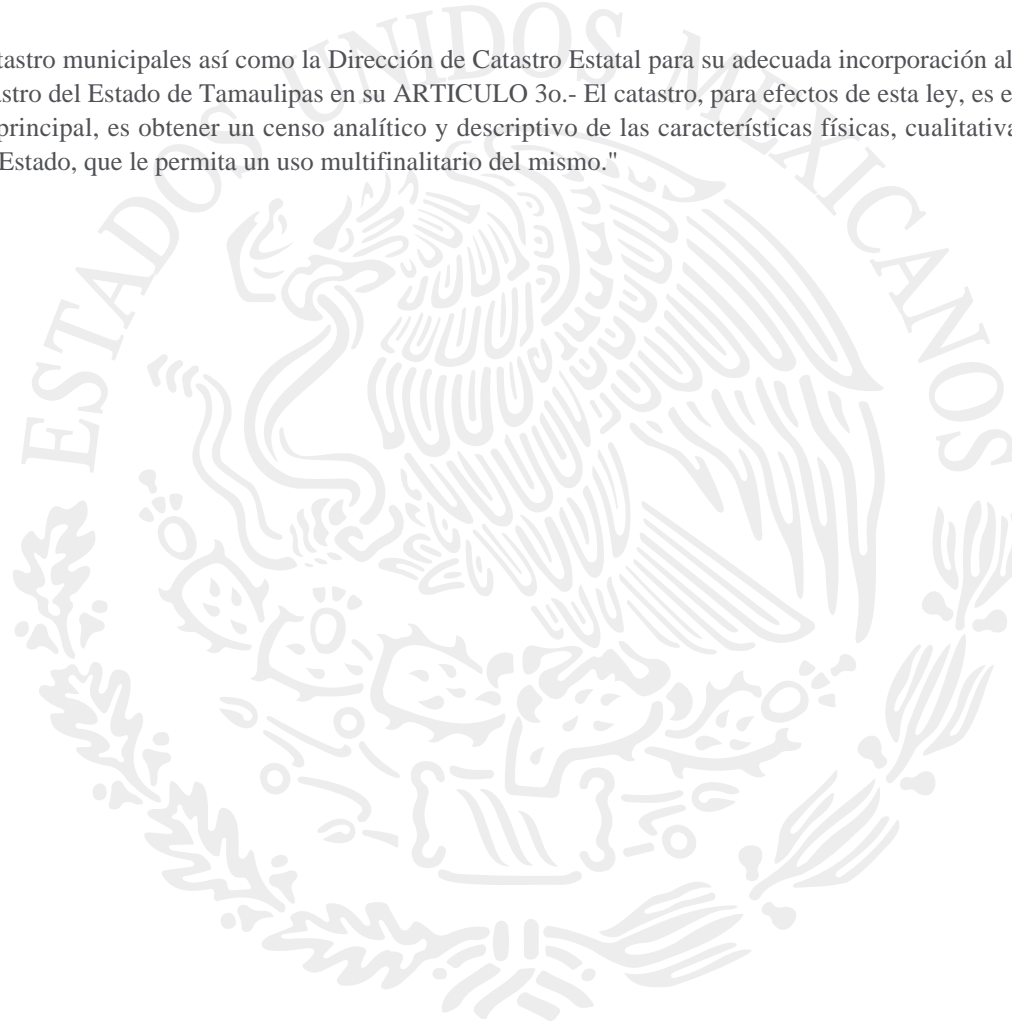
Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2018	Estimación de avance 2014
Marco Jurídico	5	0.00	0.92 [^]
Procesos Catastrales	25	0.00	0.29 [^]
Tecnologías de la Información	10	0.00	0.83 [^]
Vinculación RPP-Catastro	25	0.00	0.41 [^]
Profesionalización de la Función Catastral	5	0.00	0.09 [^]
Gestión de la Calidad	20	0.00	0.00
Políticas Institucionales	10	0.00	0.00
Total	100	0	2.54





4.- OBJETIVOS

Modernizar y actualizar las oficinas de Catastro municipales así como la Dirección de Catastro Estatal para su adecuada incorporación al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como lo marca la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas en su ARTICULO 3o.- El catastro, para efectos de esta ley, es el Sistema de Información Territorial relativo a la propiedad inmueble, cuyo propósito principal, es obtener un censo analítico y descriptivo de las características físicas, cualitativas, legales, fiscales y administrativas de los inmuebles ubicados en los Municipios del Estado, que le permita un uso multifinalitario del mismo."



5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico

5.1.1 Situación actual

Con la creación del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, se formuló un marco jurídico que ampara esta modernización. Sin embargo, dicho marco fue planteado con base en el registro público más que en el área de catastro, por lo cual se requiere la misma revisión y modernización de las leyes que estén involucradas directamente con el área. Por ello, deberán formularse o reformularse, según sea el caso, todas las leyes propiamente referidas, así como aquellas que contengan artículos relacionados con el tema de catastro y cobro de impuestos de la propiedad. Lo anterior con la finalidad de establecer un parangón de certeza jurídica entre ambas instituciones. Como parte coyuntural de estas legislaciones es preciso quede establecido un convenio de colaboración entre el Estado y los municipios, medida que facilitará la adecuada estructura y funcionamiento, así como el logro de una buena integración, tanto de los catastros como de los municipios, con el IRCT. Con las transformaciones señaladas se dotará de fuerza al IRCT, de manera que dicha institución se posicionará como el organismo regulador de la gestión catastral y del desarrollo de la modernización de las oficinas tanto municipales como estatales. Iniciando este proyecto de modernización en una primera etapa; consistente en realizar la homologación de conceptos en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, partiendo del análisis minucioso de la Constitución Política del Estado, Ley para el Desarrollo Urbano del Estado, Código Civil, Ley de Ingreso de los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Ley de Información Geográfica y Estadística del Estado, Ley del Notariado, Ley de Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, Código Fiscal y Código Municipal, en lo concerniente a las funciones catastrales, fijación de términos y procedimientos tanto administrativos como técnicos a los que se sujetaran los trabajos de catastro en el Estado, conforme a los cuales las dependencias de la administración pública municipal deberán de ejercer sus atribuciones. Así como, la difusión, integración y desarrollo del Sistema de Información Territorial del Estado, la determinación de los valores catastrales de los inmuebles, con base en los procedimientos técnicos valuatorios y a los valores unitarios vigentes, que servirán, para calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, fraccionamientos, división, consolidación, traslado de dominio, mejora y las que tengan como base el cambio de valor de los inmuebles, de igual manera lo relacionado con la integración y actualización de la cartografía de los inmuebles ubicados en los municipios y en el Estado. Se realiza una reclasificación de los tipos de construcción y edificación de inmuebles en económica, popular, tradicional, media, residencial y residencial plus, así como de los deméritos (disminuciones) aplicables a los terrenos urbanos y suburbanos a razón de las medidas, de los linderos y superficie, respecto a lote tipo, considerando la región, zona o área homogénea donde se encuentren ubicados, de igual manera la posición dentro de la manzana o su posible irregularidad.

Los inmuebles pueden estar sujetos a incrementos en función de su posición dentro de la manzana. Los terrenos rústicos pueden ser demeritados en razón a su ubicación respecto a las vías de comunicación, accesibilidad, capacidad productiva y topográfica; asimismo pueden estar sujetos a incrementos por su cercanía a vías de comunicación y de acuerdo a los elementos que le sean favorables en su valor catastral.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 Proporcionar al contribuyente seguridad y certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias

Mediante procesos catastrales sustantivos alineados a la visión de un catastro moderno, proporcionando servicios oportunos y de calidad, estableciendo tarifas razonables para los



servicios catastrales, derivadas de una mejor coordinación y organización de los catastros municipales en coordinación y supervisión con el catastro estatal.

5.1.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo de la propuesta de iniciativa del instrumento jurídico	Incluir acciones generales y particulares para atender todo lo relativo a validez jurídica de los procesos	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reforma del instrumento jurídico	Incluir acciones generales y particulares para atender todo lo relativo a transacciones electrónicas digitales	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración del proyecto de ley	Incluir acciones generales y particulares para atender todo lo relativo a vinculación de bases de datos de Catastro y Registro Público de la Propiedad	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Elaboración del proyecto de ley	Incluir acciones generales y particulares para atender todo lo relativo a definición de servicios electrónicos	Archivo digital	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

Del estudio y análisis a la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, se desprende la necesidad de realizar una serie de propuestas y modificaciones a diversos artículos de la ley en comento, consistentes en lo siguiente: cuadros de construcción y edificación, así como para la determinación de los factores de mérito y demérito.



5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

Toda renovación trae consigo un cambio estructural en la totalidad de sus áreas y mecanismos, una de las más importantes son los procesos, ya que éstos marcan los lineamientos de cómo debe funcionar cada departamento. Los procesos existentes actualmente en la Dirección de Catastro del Estado, son obsoletos e ineficaces para la atención a los contribuyentes.

Los procesos propuestos servirán para adecuar los procedimientos a la época actual, buscando con ello que sean más eficientes y rápidos; de esta manera, estarán a la altura de las exigencias de los parámetros que hoy en día deben imperar en los municipios. Se pretende establecer la transparencia de estos procesos, para que la propia ciudadanía sea la que vea estos cambios que son en beneficio directo para ellos. Con la eficacia de los procesos, los trámites y pagos que realice cualquier persona quedarán documentados, tanto digital como físicamente, para cualquier duda o cuestión posterior.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Estandarización de los procesos del área de catastro en todo el estado, así como la creación del formato único.

Se busca incorporar las nuevas tecnologías, que han venido a favorecer de manera extraordinaria el servicio prestado a los contribuyentes, consiguiendo simplificar los procesos de gestión en la expedición de manifiesto de propiedad urbana, suburbana y rústica, avalúos periciales, certificaciones catastrales, registro de planos y el pago del Impuesto sobre adquisición de inmuebles; así como, paso a paso ir optimizando los tiempos de respuesta, siendo éste en la actualidad de 3 días hábiles.

5.2.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Análisis y diagnóstico	Unificación de formatos	Archivo digital	Archivo	1	\$6,199,696.28	\$991,951.40	\$7,191,647.68
Análisis y diagnóstico		Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Archivo	1	\$1,228,965.52	\$196,634.48	\$1,425,600.00
Total:							\$8,617,247.68



5.2.4 Estrategia de desarrollo

Dentro de los procesos propuestos en el Proyecto de Modernización de Catastro, se encuentra lo referente al pago de impuestos y derechos, en estos trámites se pretende lograr una estandarización en todo el estado, lo cual facilitará al contribuyente su gestión y permitirá que el tiempo de respuesta o de realización del mismo sea el más rápido posible, así como la revisión de criterios en materia catastral, toda vez que dentro de la interpretación de las distintas leyes que existen para el traslado de dominio, pueden presentarse diversas connotaciones, lo cual genera ambigüedad y confusión en los contribuyentes, ya que en algunos municipios les validan un trámite y en otros no, por eso se pretende estandarizar estos criterios.

Con la homologación de términos y conceptos en la ley de catastro con las leyes auxiliares de la misma, se busca tener una mejor claridad y comprensión por parte del contribuyente, al realizar los pagos y solicitud de servicios en las distintas oficinas catastrales ya sea municipales o estatal, con el ánimo de brindar seguridad y certeza jurídica en la información proporcionada de los inmuebles.

Para lograr la vinculación y una base legal sólida, es necesario la creación de un formato único, tanto digital como físico, para el pago de contribuciones, el manifiesto y avalúo, así como la forma de cobro y elaboración de los mismos documentos, con lo cual se logrará un adecuado funcionamiento de cada uno de los catastros municipales, con estos cambios, se conseguirá abatir la corrupción que pudiera existir en estos departamentos, ello mediante la comprobación de los parámetros de datos que tienen relación entre cada uno de los departamentos; tomando como base, la clave catastral, que sirve para la vinculación de información que contiene, la ubicación del inmueble, superficie, medidas y colindancias, con el folio real, llamado también folio electrónico, este de igual forma cuenta con la información antes citada del inmueble, lo que facilitará

la migración simultánea de los inmuebles con que cuenta el Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

La importancia de implementar los parámetros y los procesos de cada área deberá estar detallada en los manuales de manera que cualquier persona pueda hacer uso de los mismos y logre la comprensión de cada uno de los procesos que están haciendo.

Dichos manuales de organización y de procesos, se han implementado en las 43 oficinas catastrales dentro de los cuales, se establece el campo de acción de cada puesto, puntualizando las actividades y funciones del mismo, que desempeña el personal en las áreas que integran las oficinas de catastro. Asimismo el Manual de Procedimientos contiene, los responsables de cada área, las consecuencias de las actividades, las políticas de operación, con la finalidad de que cada persona conozca criterios definidos para la realización eficiente y eficaz de la función catastral.

Asimismo, se tiene que contar, con una base de datos confiable y precisa en todo el estado, además como contar con estos padrones en línea, teniendo la integración en la Dirección de Catastro del Estado, y una clave única que pueda ser unificada con las claves existentes en las distintas dependencias tanto estatales como federales.

Dicha integración, es posible con la colaboración de las oficinas catastrales de los municipios del estado, en razón de la aportación de la cartografía con que cuentan y la nomenclatura oficial, logrando su incorporación y una clave única que brinde certeza jurídica y por ende una base de datos confiable.



5.3 Componente: Tecnologías de la Información

5.3.1 Situación actual

La tecnología de la información, es indispensable para que los catastros puedan satisfacer las necesidades de los contribuyentes, por lo que requiere el uso de eficientes tecnologías que permitan darle viabilidad a los nuevos procesos mediante sistemas confiables y eficaces que puedan garantizar la inviolabilidad de los procesos y la información. Estas tecnologías, sirven de apoyo para la implementación del programa Catastro Pro Tamaulipas, que se encuentra a la vanguardia en cambios catastrales, instalado en los municipios de Cd. Victoria y Güemez, y que sustituye al sistema CIMA (Control de Ingresos Municipales Automatizado) diseñado para sustituir la plataforma de sistemas que permitiera, mediante el uso de interfaces gráficas y mejores tecnologías, la integración de un sistema más robusto, completo y sobre todo, que permitiera el uso de sistemas de cartografía digital. De igual manera, permite el uso de las nuevas tecnologías innovando con la firma electrónica, que garantiza y da certeza jurídica a cada uno de los procesos, solucionando los tres problemas que han venido aquejando a los catastros, siendo estos la integridad, confiabilidad y autenticidad de sus procesos. Así como la creación de un portal que auxilie en el pago de los impuestos y derechos, sin que los notarios, valuadores, corredores y público en general tengan la necesidad de salir de sus oficinas al poder realizar los pagos vía web. El portal cuenta con un sistema de cobros alfanumérico, instaurado hasta el momento en los municipios de Cd. Victoria y Güemez, encontrándose en proceso la implementación del mismo en los 41 municipios restantes.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Elaboración de la cartografía total del Estado, en los 41 municipios restantes

Una vez, analizada la situación de la cartografía, tanto en los 43 municipios como en el catastro del estado; visualizando que esta, en su mayoría se encuentra en papel, es decir, no ha sido posible digitalizarse, en virtud de ello se ha efectuado la elaboración de cartografía lidar y tridimensional en los 41 municipios restantes del estado.

5.3.2.2 Firmas digitales y elaboración de portales de pago

Se pretende dar mayor certeza jurídica a la modificación o actualización de los trámites catastrales con la implementación de la firma electrónica. Siendo posible identificar al firmante y detectar cualquier cambio ulterior de los datos firmados, por lo que es creada con medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control.

5.3.2.3 Vinculación de bases de datos de Catastro y Registro Público de la Propiedad

El programa que se va a crear para catastro tiene que ser forzosamente amigable con el del RPP, ya que varios de sus componentes van a estar ligados para el traspaso de la información. Siendo totalmente compatible y de esta manera facilitar la incorporación o migración de la información.



5.3.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Camaras de video-vigilancia	Vuelo LiDAR con GSD a lm y resolución de 10 cm	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Caja	1	\$481,735.98	\$77,077.76	\$558,813.74
Adecuación y traslado de centro de datos		Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Archivo	1	\$10,000,000.00	\$1,600,000.00	\$11,600,000.00
Total:							\$12,158,813.74

5.3.4 Estrategia de desarrollo

Con el análisis y revisión de los equipos informáticos en cada oficina catastral, es suficiente para darnos cuenta que la mayoría de ellos, son obsoletos y el hardware que se utiliza es arcaico, de tal suerte que con él, no es posible brindar un servicio acorde a un catastro moderno y a la vanguardia en tectología; por lo que la evaluación a las oficinas tanto estatal como municipales, nos permite identificar las necesidades y carencias con que cuenta cada municipio, en el tema de equipos informáticos, y con ello realizar un diagnostico que nos permita identificar los puntos a fortalecer en cada oficina catastral. Por lo cual, en esta etapa de la modernización del catastro, se ha implementado el programa Catastro Pro Tamaulipas, que sustituye al Cima, en los municipios de Cd. Victoria y Güemez, mediante el cual, los catastros estarán a la vanguardia en los cambios que se precisan, con la intención de implementar dicho programa en los 41 municipios restantes del Estado de Tamaulipas. Logrando con este programa evitar la corrupción de los departamentos y que sea totalmente transparente para cualquier traslado de dominio que se requiera, habilitado para poder pagar vía web, con la finalidad de ofrecer un servicio más accesible, sencillo y confiable para todos los usuarios.

La innovación de un sistema de vanguardia, está enfocado al establecimiento de bases de datos locales, ubicadas en cada uno de los servidores municipales, que tengan por objeto nutrir o alimentar la base de datos general o madre a cargo del catastro estatal, con estas medidas se tendrá una base de datos con mayor seguridad y certeza jurídica, y por ende más confiable.

Un Balanceador de carga fundamentalmente es un dispositivo de hardware o software que se pone al frente de un conjunto de servidores que atienden una aplicación y, tal como su nombre lo indica, asigna o balancea las solicitudes que llegan de los clientes a los servidores usando algún algoritmo (desde un simple Round Robin hasta algoritmos más sofisticados). Una vez, analizada la situación de la cartografía, tanto en los 43 municipios como en el catastro del estado; visualizando que esta, en su mayoría se encuentra en papel, es decir, no ha sido posible digitalizarse, en virtud de ello se ha efectuado la elaboración de cartografía lidar y tridimensional en los 41 municipios restantes del estado.

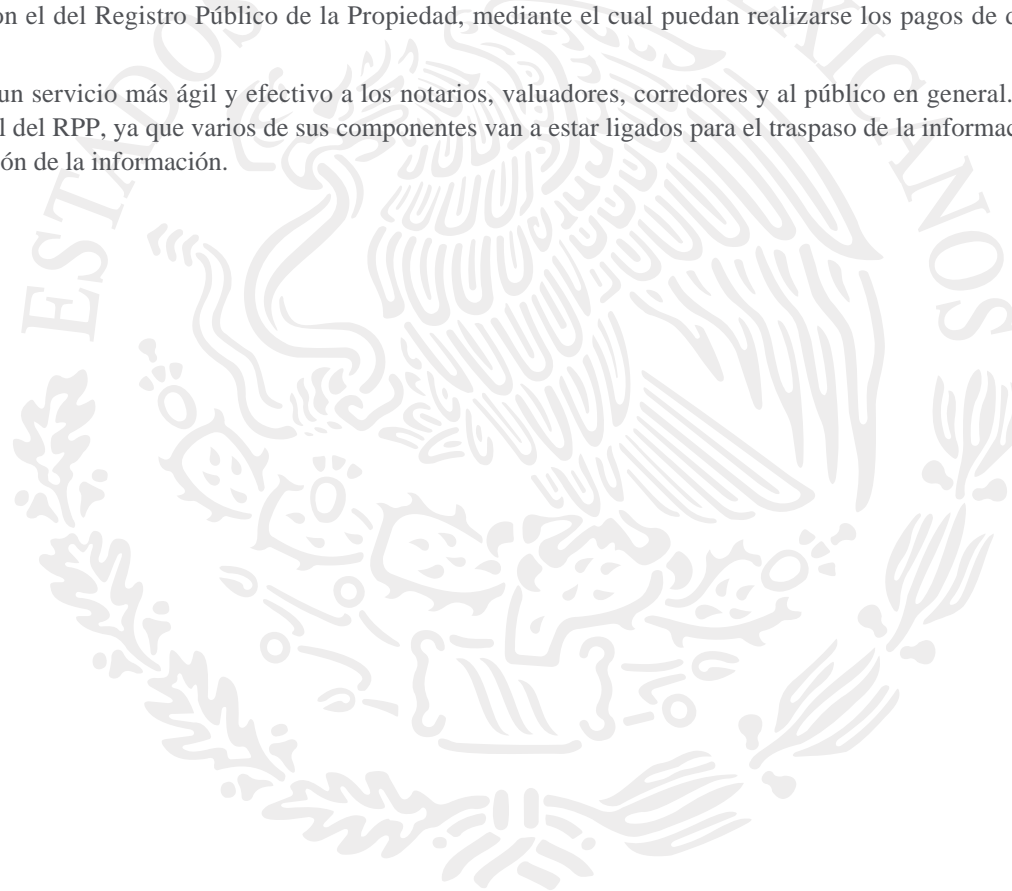
Se buscará un parámetro en común entre Registro Público de la Propiedad y Catastro, como la clave catastral, para buscar la relación de los predios con las fincas o el folio real; en cuanto a la ubicación, superficie, medidas y colindancias. Permittiéndonos conocer la situación real, física y jurídica de los inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos. Se pretende dar





mayor certeza jurídica a la modificación o actualización de los trámites catastrales con la implementación de la firma electrónica. Siendo posible identificar al firmante y detectar cualquier cambio ulterior de los datos firmados, por lo que es creada con medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control. Garantizando el reconocimiento jurídico de los registros electrónicos, la firma electrónica solucionará los tres problemas que aquejan a los documentos electrónicos: confiabilidad, integridad y autenticidad. En los últimos años, dado el avance y presencia que tiene el internet en la vida diaria y profesional, con la intención de optimizar los tiempos en la prestación de servicios y cobro de derechos, buscando reducir las distancias a los usuarios al acudir a las oficina fiscal a realizar el pago de derechos, derivado de la prestación de servicios; es por ello que existe la necesidad de crear un portal que trabaje en conjunto con el del Registro Público de la Propiedad, mediante el cual puedan realizarse los pagos de derechos o impuestos, ya sea en las cuentas estatales o municipales.

Dando como resultado a la prestación de un servicio más ágil y efectivo a los notarios, valuadores, corredores y al público en general. El programa que se va a crear para catastro tiene que ser forzosamente amigable con el del RPP, ya que varios de sus componentes van a estar ligados para el traspaso de la información. Siendo totalmente compatible y de esta manera facilitar la incorporación o migración de la información.



5.5 Componente: Vinculación RPP-Catastro

5.5.1 Situación actual

5.5.2 Objetivos y alcances

5.5.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Aplicación de la Cédula única Registral y Catastral		Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Archivo	1	\$3,791,689.66	\$606,670.35	\$4,398,360.01
Total:							\$4,398,360.01

5.5.4 Estrategia de desarrollo



5.4 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.4.1 Situación actual

Los procesos actuales de la Dirección de Catastro están basados en el funcionamiento que operaba cuando los catastros municipales pasaron a manos de los ayuntamientos, razón por la cual éstos quedaron rezagados y obsoletos frente al nuevo modelo de funcionamiento que se requiere de una oficina gubernamental. Al integrarse al Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, es prioridad que se evalúen y se actualicen las funciones de la Dirección catastral estatal, dado que se necesita por parte de los ayuntamientos la modernización del sistema de Catastro a nivel estatal, para que a su vez, se pueda actualizar los catastros municipales. Son las localizaciones que se piden por parte de las distintas dependencias, tanto estatales como federales, para localizar predios aportando sólo el dato de la dirección, ubicar el nombre del propietario de un predio, o en su defecto, por medio de los nombres, identificar sus propiedades.

5.4.2 Objetivos y alcances

5.4.2.1 Adecuar las necesidades de la sociedad contemporánea con las nuevas tecnologías vía web, así como con la implementación de las firmas electrónicas.

Dar capacitaciones constantes al personal de catastro del municipio, tanto en cuestiones legales como en la formación de las juntas municipales para la valoración de los corredores de valor y la tabla de valores unitarios. Asimismo, apoyar a los municipios en las propuestas de ley de ingresos de cada uno y enlazar todos los catastros en línea y dar soporte a cualquier cambio o falla que surja en los municipios.

Una vez implementada la vinculación con el IRCT instrumentar un sistema de respuesta a peticiones para facilitar los trámites notariales ya sea en línea o en ventanilla, tanto a los notarios públicos como a los contribuyentes, pudiéndoles dar información de cualquier predio existente en el estado. De igual forma verificar datos con los municipios en caso de cualquier diferencia en las entidades y brindar respuesta directa al contribuyente o notario.

5.4.3 Actividades a realizar en 2014

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Actualización del manual de organización	Se propone de inicio, una disminución en la plantilla laboral, así como la creación de nuevos puestos acordes a los cambios que se van a generar en la Dirección de Catastro. Con lo anterior se consolida una adecuación perfecta a la nueva reingeniería de procesos que se va aplicar y la nueva adaptación a los cambios que se dieron en el Instituto Registral y Catastral.	Documento	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00





5.4.4 Estrategia de desarrollo

Con el nuevo sistema propuesto se eliminaría el proceso de envío y recepción de manifiestos al archivo ya que se contaría con un respaldo digital para la consulta e impresión de cualquier documento en todo momento; asimismo se impulsaría la profesionalización de la atención a los municipios y el apoyo en todos los puntos del funcionamiento del Catastro Municipal. Con el cambio de los procesos se estaría transparentando todo su funcionamiento para una atención más rápida y precisa a los contribuyentes y municipios. Todos los procesos aquí descritos se someterían a revisiones constantes, así como a sondeos de respuesta en los municipios y con los contribuyentes con la finalidad de buscar la excelencia en el servicio del departamento de Catastro Estatal.



6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Reglamento de la Ley estatal de catastro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Ley de firma electrónica o de medios electrónicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Procesos Catastrales	Actualización de base alfanumérica y cartográfica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de hardware	✓	✓	✓	✓	✓							
	Calidad e integridad de la información												
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información												
Profesionalización de la Función Catastral	Estructura organizacional eficiente y de calidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$5,165,178.26	\$3,452,069.42	\$8,617,247.68
Tecnologías de la Información	\$8,382,244.76	\$3,776,568.98	\$12,158,813.74
Vinculación RPP-Catastro	\$2,636,376.98	\$1,761,983.02	\$4,398,360.01
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$16,183,800.00	\$8,990,621.42	\$25,174,421.43
Porcentajes	64.28668101%	35.71331895%	100%
Más Uno al Millar para la Fiscalización	\$16,200.00		\$16,200.00
Total incluido Uno al Millar	\$16,200,000.00*	\$8,990,621.42	\$25,190,621.42

(*) Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.



8.- RESULTADOS ESPERADOS

Implementación del sistema de control catastral en los 41 municipios restantes.

Depuración de todas las bases de datos del catastro del estado.

Creación de la cartografía del área rural en su totalidad.

Implementación del Sistema de Gestión Territorial Integral para todas las entidades públicas de los 3 órdenes de Gobierno.

Oficina virtual de notarios.

Los perfiles solicitados en la Dirección de Catastro, para los nuevos puestos, sean conformados por profesionales que tengan como meta la superación personal y convertirse en servidores públicos de alta especialidad, y con ello lograr su desarrollo y crecimiento dentro del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, lo anterior de acuerdo con la estructura de puestos, descripción y perfiles de los mismos.

Incorporación e integración con el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Mayor eficiencia en la recaudación.

Lograr que el procedimiento de los cobros fiscales sea menos burocrático y sin tantos enredos legales.

Reformulación de algunos artículos para que al contribuyente se le faciliten los trámites y los pueda realizar sin tanta burocracia.

Fortaleza jurídica para los cambios y procesos que van a implementarse en todo el estado.

Profesionalización de los departamentos del catastro en los municipios

Evitar la corrupción de las áreas involucradas

La integración del catastro con el IRCT

Vinculación de los procesos

Obtender un ordenamiento legal para un buen funcionamiento del Instituto





9.- ANEXOS

#	Archivo	Descripción
---	---------	-------------





10.- Firma del documento

Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

